ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA LA REACTIVACIÓN TURÍSTICA EN LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS Y MANABÍ JUNIO 2016-JUNIO 2017

COMPARATIVE ANALYSIS OF THE APPLICATION OF TAX MEASURES FOR THE TOURIST REACTIVATION IN THE PROVINCES OF ESMERALDAS AND MANABÍ JUNE 2016-JUNE 2017

Cabezas García Josselyn Lizeth

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Departamento CEAC Av. General Rumiñahui s/n Sangolquí- Ecuador jlcabezas2@espe.edu.ec

RESUMEN

El presente trabajo busca realizar un análisis comparativo sobre los cambios porcentuales en la balanza turística antes y después de la aplicación de medidas tributarias como la Ley de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, mediante los resultados analizar si dichas medidas ayudaron o no en la reactivación turística después del impacto por el terremoto abril 2016 en Esmeraldas y Manabí

Palabras clave: Turismo, reactivación económica, terremoto abril 2016, Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana

ABSTRACT

The present work seeks to make a comparative analysis on the percentage changes in the tourism balance before and after the application of tax measures such as the Solidarity and Citizens Stewardship Law, through the results to analyze whether these measures helped or not in the tourist revival after Of the impact of the April 2016 earthquake in Esmeraldas and Manabí

Keywords: Tourism, economic reactivation, earthquake April 2016, Solidarity Law and Citizenship Stewardship.

1 INTRODUCCIÓN

El Ecuador posee innumerables zonas de gran atractivo turístico que se destacan por su variada cultura y gran biodiversidad, entre estas, la región costera pero el terremoto del 16 abril provocó una disminución en el turismo de estas provincias, sectores que se vieron muy afectados por estas catástrofes naturales. El Estado busca generar una reactivación en estas zonas, mediante la aplicación de leyes, beneficios, incentivos que permitan un crecimiento económico importante el cual fija una alta expectativa en la generación de fuentes de ingreso, que se formuló la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto suscitado en Abril del 2016 (Nacional, 2016), la cual se fundamenta principalmente en el artículo 1.

La ley tiene por objeto la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016. (Turismo, Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana).

La mencionada Ley será analizada en este trabajo además de otras medidas tributarias como: la exoneración de impuestos a la renta, salida de divisas y otros aranceles, acceso a créditos financieros, IVA 14% y crédito tributario, beneficios considerados por el Ministerio de Turismo, posteriormente se realizará un análisis comparativo del PIB del año 2016 con relación al 2017 para poder conocer si existió un avance y reactivación después de la aplicación de estas políticas fiscales.

2 METODOLOGÍA

Se llevo a cabo un trabajo de revisión derivada de las siguientes fuentes:

- a) Trabajos de revisión (revistas indexadas)
- b) Monografías sobre el turismo en el Ecuador

Cuadro Comparativo con datos extraídos de:

- c) Indicadores macroeconómicos: Balanza turística en proporción al PIB (producto interno bruto)
- d) Estadísticas locales de Turismo Sostenible.
- e) Boletines: Anuario de estadísticas turísticas MINTUR (Ministerio de Turismo)

A partir de la identificación de las fuentes que contengan información concreta y útil, se aplicará el método dialéctico que permite analizar los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento para descubrir el desarrollo de la realidad posterior a la catástrofe natural dada el Abril 2016 se empieza con una revisión crítica sobre términos como turismo sostenible para continuar con las medidas tributarias, pues en ella se presenta la Ley de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana ventajas y desventajas de la misma, después se realizará la



presentación de datos expuestos en los indicadores económicos, estadísticas locales y boletines para finalmente construir un cuadro de análisis y comparación para presentar resultados que permitan conocer si estas medidas fueron efectivas o no y cuál ha sido su comportamiento en el trascurso de un año de aplicación.

3 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

(Buades, sección 1) reconoce: "el turismo constituye hoy la mayor industria legal del mundo" (pág, 23) y en Ecuador es uno de los mayores generadores de PIB en la línea de productos no petroleros, tiene incidencia potencial en el desarrollo y crecimiento económico del país es notable y se evidencia en indicadores macroeconómicos. En la siguiente figura 1 se indica la importancia que tiene el gasto turístico por los residentes que llegan al país como porcentaje del PIB, datos presentados por el Banco Central desde el año 2010 hasta el 2017.

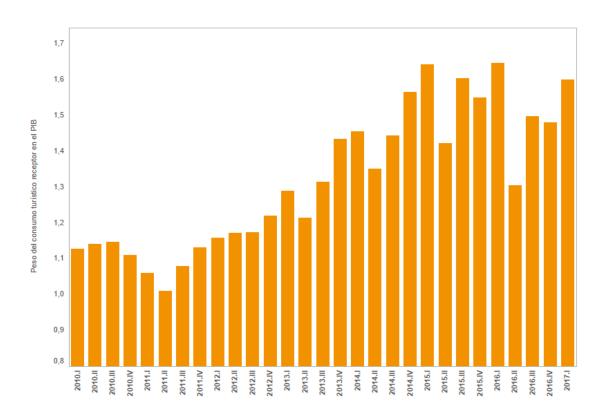


Figura 1. Peso del consumo turístico receptor en el PIB (Banco Central del Ecuador / Actualizado a enero de 2017)

Recuperado de: http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/portfolio/turismo-cifras/18-analisis-economico/indicadores-omt-cepal/96

El peso del consumo turístico según la figura 1 en el periodo 2016-2017 tiene un constante aumento con respecto al año 2010, además se puede observar que tuvo una disminución en el segundo semestre del 2016 como consecuencia del impacto natural suscitado en abril 2016.

En el PIB también presenta variación con respecto a este intervalo de tiempo, variación que puede ser evidenciada en la balanza turística en proporción al PIB en donde se describe la importancia relativa del turismo al relacionar el déficit o superávit de la balanza turística frente al PIB.

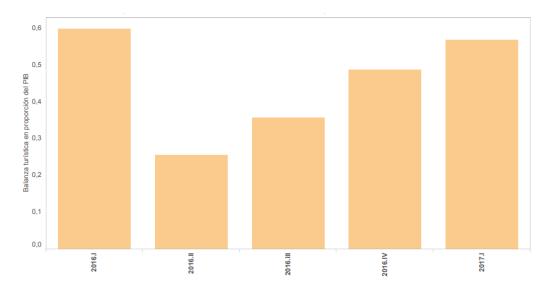


Figura 2. Balanza turística en proporción al PIB (Banco Central del Ecuador / Actualizado a enero de 2017) Recuperado de http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/portfolio/turismo-cifras/18-analisis-economico/indicadores-omt-cepal/96

El sector turístico de las zonas Esmeraldas y Manabí fueron gravemente impactadas por el terremoto de abril 2016 por lo cual se crearon alternativas para estas zonas y se pretende que las medidas contempladas en la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana otorgue beneficios o incentivos para las zonas afectadas.

Medidas tributarias

Exoneración del Impuesto a la Renta para nuevas inversiones productivas: Desde la entrada en vigencia de la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta por cinco años las nuevas inversiones que se encuentren en el periodo 2016-2019. (Turismo, Ministerio de Turismo, Ecuador)

Acceso a créditos financieros: El sector turístico nacional podrá acceder a créditos siempre que esos fondos se destinen a proyectos turísticos o emprendimientos de oferta turística en las zonas afectadas por el terremoto.

Exoneración del pago del Impuesto a la Salida de Divisas y Aranceles: (Nacional, 2016) "Las personas domiciliadas en las zonas afectadas por el terremoto que fueron directamente perjudicados en su economía por el desastre natural; podrán realizar -libre de aranceles aduaneros- importaciones de bienes de capital no producidos en Ecuador siempre que se destinen a procesos productivos turísticos o a la prestación de este tipo de servicios dentro de las zonas afectadas". (Turismo, Ministerio de Turismo, Ecuador). "Los incentivos tributarios, de manera primordial deben ser encaminados a fomentar una actividad económica o zona



geográfica y para que esto se cumpla, es necesario de un *animus ad juvendi*, que no es más que la intención que existe para impulsar, estimular, fomentar una actividad, con un fin meta-jurídico, el cual generalmente se lo encuentra en el afán de los pueblos modernos de lograr su desarrollo socio económico" (Almeida, 2001). cómo se citó en (Galarza, Armijos, García, & Acosta, 2016)

Contratación de extrabajadores: Los establecimientos turísticos que estén en condiciones de reiniciar sus actividades económicas y considerando su progresiva reactivación, tendrán la obligación de llamar a los trabajadores con quienes terminaron su relación laboral a consecuencia del desastre, para que se reintegren a sus puestos de trabajo. (Nacional, 2016)

Exoneración del RISE: Se condona el pago del RISE a los contribuyentes cuyo domicilio tributario principal se encuentre registrado en las zonas afectadas. (Turismo, Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana)

IVA 14% y crédito tributario: Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus compras de bienes o servicios, en las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento de dos puntos porcentuales del IVA que paguen en sus consumos. (Turismo, Ministerio de Turismo, Ecuador)

Suspensión de plazos de procesos administrativos: Se suspenden los plazos y términos de todos los procesos administrativos y tributarios que el Ministerio de Turismo haya estado ejecutando en las zonas de afectación señaladas por Decreto al momento de producirse el terremoto. (Turismo, Ministerio de Turismo, Ecuador)

Al término del año de ejecución de la mencionada ley se presentan los datos para el análisis y verificación de la efectividad de las medidas tributarias para la reactivación turística, según datos estadísticos desde una perspectiva económica otorgados por OMT-CEPAL el peso del consumo turístico receptor en el PIB, muestra la importancia que tiene el gasto turístico realizado por los no residentes que llegan al país como porcentaje del PIB por trimestres:

Tabla 1. Consumo turístico receptor en el PIB					
Temporalidad		Peso de consumo turístico en % al PIB			
Año	Trimestre	_			
2016	1	1,6			
2016	II	1,3			
2016	III	1,5			
2016	IV	1,5			
2017	1	1.6			

Nota: Turismo en cifras (2017) recuperado de: http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/portfolio/turismo-cifras/18-analisis-economico/indicadores-omt-cepal/96

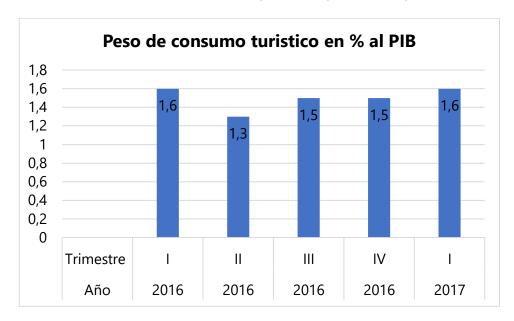


Figura 3. Consumo turístico receptor en el PIB.

Recuperado de http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/portfolio/turismo-cifras/18-analisis-economico/indicadores-omt-cepal/96 (Turismo en cifras, 2017)

En los datos antes presentados se puede ver la disminución del porcentaje del PIB en el segundo trimestre del año 2016 con 1.3% y el aumento del 0.3% al primer trimestre del 2017 lo que indica que el aumento en el sector turístico fue de pocas décimas, pero se logró un incremento.

Otro indicador para analizar es entradas y salidas internacionales por residentes en el que se presenta información concerniente a las entradas de Extranjeros al Ecuador y las salidas de ecuatorianos, la información se encuentra mensualizada del año 2016 hasta junio 2017.

Mes	Llegadas	idas internacional Salidas (Re-	Saldo
ivies	•	•	Saluo
	(Residentes)	sidentes)	
2016			
Enero	149400	70089	79311
Febrero	128789	107802	20987
Marzo	129086	123202	5884
Abril	98785	111417	-12632
Mayo	104106	99405	4701
Junio	136602	87229	49373
Julio	163438	124455	38983
Agosto	128567	155021	-26454
Septiembre	107149	118123	-10974
Octubre	130667	129359	1308



Noviembre	121953	121142	811
Diciembre	170566	117496	53070
2017			
Enero	157470	72622	84848
Febrero	137322	96633	40689
Marzo	128162	114046	14116
Abril	121757	122923	-1166
Mayo	122759	114432	8327
Junio	161829	92316	69513

Nota: Recuperado de http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/portfolio/turismo-cifras/18-analisis-economico/indicadores-omt-cepal/96 Turismo en cifras (2017)

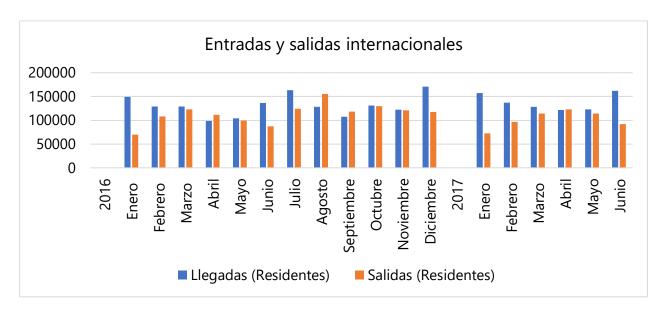


Figura 4. Entradas y salidas internacionales.

Recuperado de http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/portfolio/turismo-cifras/18-analisis-economico/indicadores-omt-cepal/96 (Turismo en cifras, 2017)

En la figura N° 3 se puede analizar un decrecimiento en los ingresos o llegadas específicamente en los meses de abril, mayo, junio del año 2016 pero un positivo aumento en el 2017 presentando saldos positivos.

En el sistema de estadísticas locales del turismo sostenible también se encuentra otro indicador, el grado de apertura turística que muestra que tan "abierto" se encuentra el país en el ámbito internacional, al agregar el gasto turístico receptor y emisor y relacionarlo con el PIB.

Tabla 3. Grado de apertura turística

Temporalidad	Grado de
	apertura turís-
	tica
2016 I	2.7
2016 II	2.4
2016 III	2.6
2016 IV	2.5
2017 I	2.6

Nota: Recuperado de http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/portfolio/turismo-cifras/18-analisis-economico/indicadores-omt-cepal/96 Turismo en cifras (2017)

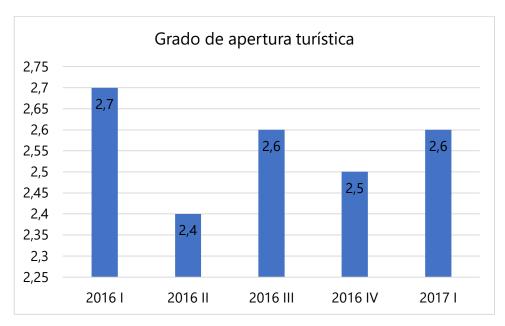


Figura 5. Grado de apertura turística.

Recuperado de http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/portfolio/turismo-cifras/18-analisis-economico/indicadores-omt-cepal/96 (Turismo en cifras, 2017)

4 RESULTADOS

Al finalizar la realización de este trabajo se puede presentar y visualizar los resultados de acuerdo a las gráficas, donde se puede comprobar, que existió una notable disminución en los indicadores como el Peso del consumo turístico receptor en el PIB, Balanza turística en proporción al PIB, Consumo turístico receptor en el PIB y Grado de apertura turística con respecto al periodo abril 2016.

Posteriormente existe un leve aumento porcentual en los indicadores y se puede relacionar con las medidas tributarias en vigencia, para incentivar el consumo en las zonas Manabí- Esmeraldas además de contemplar otras variables como potenciar el turismo, publicidad y promoción exterior.



5 CONCLUSIONES:

- El sector turístico tuvo un gran impacto y decrecimiento después del terremoto por lo cual los ingresos decrecieron ya que los lugares turísticos se vieron grandemente afectados.
- El Gobierno Nacional presentó la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana en el que da una serie de medidas tributarias para tratar de reactivar este sector turístico generador de porcentaje al PIB.
- Las medidas tributarias considerada en esta Ley después del análisis de indicadores macroeconómicos se puede concluir que, la afectación en el mes de abril fue grande, aspecto que se ve reflejado en los gráficos 1, 2 y 3 pero posteriormente en el presente año 2017 las cifras han ido en aumento.
- Al finalizar el periodo de vigencia de dicha Ley se puede ver en las cifras el crecimiento económico porcentual al PIB por lo cual las medidas tributarias aplicadas fueron efectivas.

4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Indicadores OMT-CEPAL. 2016. (s.f.).

Almeida. (2001). Curso de Legislación Tributaria Corporativa. Quito: Ecuador.

Álvarez-Díaz, Gonzaléz, M., & Otero, M. S. (s.f.). La modelización de la demanda de turismo de economías emergentes.

Buades, J. (sección 1). El turismo en el inicio del milenio.

Cadena, M. A. (s.f.). La Abundancia de Recursos Naturales y el Crecimiento Económico en América Latina.

Casas Álvarez, J. G. (s.f.). Ciudades, desarrollo y sustentabilidad como proto-identidad.

Ching- Ee, C. R. (s.f.). Annals of Tourism Research .

ECUADOR. (s.f.). MINTUR.

ECUADOR. (s.f.). TURISMO EN CIFRAS.

Escuela Universitaria de Turismo, M. (s.f.). El turismo .

Galarza, S., Armijos, L., García, J., & Acosta, X. (2016). Análisis de la aplicación de los incentivos tributarios para las pequñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito . *Revista Ciencia UNEMI*, 11.

GARRIDO, A. M. (s.f.). The National Tourist Board (1928-1932). An economic Assessment of Tourism Policy .

Juan Becerra, M. P. (s.f.). Gestión estrategica del Turismo sostenible.

Martínez, A. C. (s.f.). Extensiones de la Cuenta Satélite del Turismo: Matrices de gasto, viviendas turísticas y otros desarrollos recientes en el ámbito regional.

MINTUR. (s.f.). Grado de apertura Turística.

Nacional, A. (2016). http://www.asambleanacional.gob.ec/.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO OMT. (s.f.).

Pacheco Jaramillo, P., Pazmiño Arroyo, H., & Obando Guerrero, N. (s.f.). El esfuerzo fiscal en el Ecuador: Un análisis subnacional, período 2001-2014 pp. 190 - 219.

Turismo en cifras, M. (s.f.). Peso del consumo turístico emisor del PIB.

Turismo, M. d. (Ecuador). Ministerio de Turismo. Obtenido de http://www.turismo.gob.ec/

Turismo, M. d. (s.f.). Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana.

Valdés, L., Conejo, R. A., & Pin, J. B. (s.f.). Impacto económico del turismo en una región: el caso de Asturias.